



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: jueves, 19 de Diciembre de 2024

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

#### CAMBIO NOMBRAMIENTO TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE COORDINADOR/A DE LA VIVIENDA DE MAYORES INCLUIDA EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Coordinador/a de la Vivienda de Mayores por el sistema de concurso, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de 1 plaza de Coordinador/a de la Vivienda de Mayores, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº380 de fecha 04/10/2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº196 de fecha 14/10/2024 y su posterior publicación en el BOE nº255 de fecha 22/10/2024.

Vista el artículo 6 de las bases: "El Tribunal de Selección estará compuesto por presidente/a, secretario/a y vocales, actuando todos/as ellos/as con voz y voto. Todos sus miembros deberán ser funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo y estar en posesión de una titulación igual o superior a la exigida a los/as aspirantes y pertenecer al mismo grupo de titulación o superiores."

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así



como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

#### RESUELVO

Primero. - Aprobar el cambio de nombramiento del Tribunal de Selección para la provisión de 1 plaza de Coordinador/a de la Vivienda de Mayores incluida en la OEP de estabilización del año 2022, quedando compuesto por:

- Presidenta: Dña. Érika Calderari Torres  
Suplente: Dña. María Marta Martínez Casero
- Secretario: D. Jordan Albert Roper  
Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar
- Vocal: D. Eduardo de las Peñas Plana  
Suplente: Dña. Isabel López de la Fuente Martinez
- Vocal: D. José Javier Ruiz Ochayta  
Suplente: Dña. Marta Esteban Catalán"
- Vocal: Dña. María Dolores Barra Atance  
Suplente: D. Ángel Argüello Bujidos

Segundo. - Publicar la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 17 de diciembre de 2024, el Alcalde D. Marco Antonio Campos Sanchis

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: e7fe61c2b8173b5f70e0e605708255abc4084de5